[Insertar el membrete del distrito]

Política de comidas escolares gratuitas y a precio reducido

Año escolar 2023-2024

A partir de este año escolar (año escolar), (nombre de la escuela/distrito) se complace en anunciar su participación en el programa de *Healthy School Meals for All* (Comidas Escolares Saludables para Todos) para el (desayuno, almuerzo o desayuno y almuerzo). **¡Todos los estudiantes inscritos en (nombre de la escuela/distrito) pueden participar en el (desayuno, almuerzo o desayuno y almuerzo) sin costo alguno!**

Los estudios han demostrado que los estudiantes que no pasan hambre rinden más en la escuela. Al ofrecer (desayuno, almuerzo o desayuno y almuerzo) a todos los estudiantes sin costo alguno, esperamos crear un mejor entorno de aprendizaje para ellos.

Como en años anteriores, es importante que los hogares sigan facilitando información sobre sus ingresos familiares cuando se les pida a través de una solicitud. Aunque las comidas se proporcionarán sin costo alguno a todos los estudiantes de las escuelas participantes, es importante que (nombre de la escuela/distrito) siga recopilando esta información para poder recibir acceso pleno al financiamiento estatal y federal. Los fondos adicionales se destinarán directamente a las escuelas y así ayudar a cubrir el costo de las comidas, apoyar las actividades extraescolares y otros programas nutricionales para los estudiantes. Además, los hogares que califiquen pueden recibir descuentos en las tarifas escolares, material escolar, pases de autobús, apoyos para servicios públicos y mucho más.

La siguiente política contiene más información sobre la determinación de la elegibilidad para recibir comidas gratuitas y a precio reducido. Tenga en cuenta que, si bien en las páginas siguientes se puede hacer referencia a la elegibilidad para recibir comidas escolares gratuitas o a precio reducido, el (desayuno, almuerzo o desayuno y almuerzo) se proporcionará gratuitamente a todos los estudiantes del año escolar (año escolar), independientemente de los ingresos de su hogar.

[Insertar el nombre del distrito escolar] anunció su política para determinar la elegibilidad de los niños que pueden recibir comidas gratuitas y a precio reducido [o leche gratuita] que se sirven en el Programa Nacional de Almuerzos Escolares (National School Lunch Program, NSLP) y Programa de Desayunos Escolares (School Breakfast Programs, SBP) [enumere aquí otros programas de nutrición infantil, si corresponde, como el Programa de Meriendas para Después de la Escuela y el Programa Especial de Leche]. Los funcionarios escolares locales utilizarán los siguientes criterios de tamaño del hogar e ingresos para determinar la elegibilidad.

| **Tamaño del hogar** | **Directrices de gratuidad - Ingreso anual** | **Directrices de precio reducido - Ingreso anual** |
| --- | --- | --- |
| **1** | **$18,954** | **$26,973** |
| **2** | **$25,636** | **$36,482** |
| **3** | **$32,318** | **$45,991** |
| **4** | **$39,000** | **$55,500** |
| **5** | **$45,682** | **$65,009** |
| **6** | **$52,364** | **$74,518** |
| **7** | **$59,046** | **$84,027** |
| **8** | **$65,728** | **$93,536** |
| **Por cada persona adicional:** | **$6,682** | **$9,509** |

Los niños de familias con ingresos iguales o inferiores a los indicados son elegibles para recibir comidas gratuitas o a precio reducido.

Las comidas escolares que (nombre de la escuela/distrito) sirve cumplen las directrices del Departamento de Agricultura de los EE. UU. referentes a comidas escolares saludables.

Para obtener más información sobre dónde encontrar una solicitud y cómo presentarla, lea la carta adjunta. Para obtener más información sobre el programa de Comidas Escolares Saludables para Todos, visite www.cde.state.co.us/nutrition/healthy-school-meals-for-all-program.

Hay disponibles solicitudes de comidas escolares gratuitas y a precio reducido, instrucciones y una carta informativa para los hogares en (suministre los lugares o la dirección web para las solicitudes por Internet). Solo se requiere una solicitud para todos los niños de un hogar. La información suministrada en la solicitud es confidencial y solo se utilizará para determinar la elegibilidad y verificar los datos.

Las solicitudes de hogares que reciben beneficios del Programa Suplementario de Asistencia Nutricional (Supplemental Nutrition Assistance Program, SNAP), beneficios del Programa de Distribución de Alimentos en Reservas Indígenas (Food Distribution Program on Indian Reservations, FDPIR) o beneficios de Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (Temporary Assistance for Needy Family, TANF/Colorado Works, Asistencia básica en efectivo o desvío del estado) deben proporcionar el número de caso respectivo y la firma de un miembro adulto del hogar. La elegibilidad para recibir comidas escolares gratuitas se amplía a todos los niños del hogar cuando la solicitud proporciona un número de caso para cualquier miembro del hogar.

Los hogares que califican basándose en los ingresos deben proporcionar los nombres de todos los miembros del hogar emparentados o no (como abuelos, otros parientes o amigos), la cantidad de ingresos brutos que recibe cada miembro del hogar, la frecuencia y la fuente de pago, la firma de un miembro adulto del hogar y los últimos cuatro dígitos del número de la Seguridad Social de ese miembro adulto del hogar, o marcar la casilla si el miembro adulto del hogar no tiene número de la Seguridad Social. [Insertar el nombre del distrito escolar] o los funcionarios del programa podrían verificar la información de la solicitud en cualquier momento durante el año escolar.

Los hogares con niños que son elegibles bajo los programas Head Start, para personas sin hogar, inmigrantes o fugados deben ponerse en contacto con [insertar enlace o contacto del distrito] para recibir asistencia respecto a los beneficios de comidas. Para completar una solicitud, el hogar debe marcar la casilla correspondiente para indicar su elegibilidad adecuada y se requiere la firma de un miembro adulto del hogar.

Los niños que están en régimen de acogida temporal bajo la responsabilidad legal de una agencia de acogida temporal o de un tribunal son elegibles para recibir comidas escolares gratuitas. Todos los niños en régimen de acogida temporal del hogar son elegibles para recibir comidas escolares gratuitas, independientemente de sus ingresos. Si en un hogar solo hay niños en régimen de acogida temporal y se desea solicitar comidas escolares gratuitas, la solicitud deberá completarse siguiendo las instrucciones de *hogares solo con niños en régimen de acogida temporal*. Si un hogar tiene niños en régimen de acogida temporal y en cualquier otro régimen que viven con ellos y se desea solicitar comidas escolares gratuitas, la solicitud deberá completarse siguiendo las instrucciones de *hogares con niños en régimen de acogida temporal y en cualquier otro régimen que viven en el hogar*. Incluir a los hijos de acogida temporal como miembros del hogar podría ayudar a que otros niños del hogar puedan calificar para recibir beneficios de comidas. Si la familia de acogida temporal no es elegible para recibir beneficios de comidas, no significa que el niño en acogida temporal no pueda recibir comidas escolares.

Una solicitud no puede ser aprobada, a menos que contenga la información completa de elegibilidad indicada en la solicitud y las instrucciones.

Cuando [inserte el nombre del distrito escolar] determine que los miembros de un hogar están recibiendo asistencia del SNAP, TANF, Medicaid o FDPIR, se les notificará sobre la elegibilidad de sus hijos para recibir comidas escolares gratuitas o a precio reducido. Si el hogar recibe dicha notificación, no es necesario solicitar los beneficios de comidas escolares gratuitas o a precio reducido. Si alguno de los niños del hogar no figuraba en el aviso de elegibilidad ni en la solicitud, el hogar deberá ponerse en contacto con [insertar el nombre del distrito escolar] para que los beneficios se extiendan a todos los niños del hogar.

Cuando [inserte el nombre del distrito escolar] determine que un niño individual está categorizado como persona sin hogar, inmigrante o fugado o está inscrito en un programa Head Start elegible, se notificará a los hogares la elegibilidad del niño para recibir comidas escolares gratuitas. En el caso de que algún niño no figure en el aviso de elegibilidad, el hogar debe ponerse en contacto con [insertar el nombre del distrito escolar] acerca de la elegibilidad bajo uno de estos programas o debe presentar una solicitud para otros niños.

[Inserte el nombre del distrito escolar] notificará a los hogares la elegibilidad de sus hijos para recibir comidas escolares gratuitas o a precio reducido. La elegibilidad es válida para el año escolar en curso y un período de prórroga de hasta 30 días operativos en el siguiente año escolar. Cuando termine el período de prórroga, a menos que se notifique al hogar que sus hijos están certificados directamente o que el hogar presente una solicitud que sea aprobada, [inserte el nombre del distrito escolar] no enviará un recordatorio ni un aviso de vencimiento de elegibilidad y los niños deberán pagar el precio completo de las comidas escolares. Los hogares a los que se notifique sobre la elegibilidad de sus hijos para recibir comidas escolares gratuitas o a precio reducido deben ponerse en contacto con [inserte el nombre del distrito escolar] si deciden rechazar los beneficios de comidas.

Los participantes del Programa Especial de Nutrición Suplementaria para Mujeres, Bebés y Niños (Special Supplemental Nutrition Program for Women, Infants, and Children, WIC) pueden ser elegibles para recibir comidas gratuitas o a precio reducido. Póngase en contacto con su distrito escolar.

En virtud de las disposiciones de la política de comidas escolares gratuitas y a precio reducido, [nombre del funcionario del distrito encargado de la determinación] examinará las solicitudes y determinará la elegibilidad. Si un padre o madre no está satisfecho con la decisión, podría solicitar analizarla con el funcionario responsable. Se podría presentar una apelación formal ya sea oralmente o por escrito a [nombre del funcionario de audiencia del distrito e información de contacto] para una audiencia para apelar la decisión. [Insertar el nombre del distrito escolar] tiene una copia de la política completa de comidas escolares gratuitas y a precio reducido, que puede ser revisada por cualquier parte interesada. La política contiene un esquema del procedimiento de audiencia.

Las solicitudes podrían presentarse en cualquier momento del año escolar. El hogar podría completar una solicitud si alguno de sus miembros ve reducidos sus ingresos, se queda desempleado, aumenta el tamaño de la familia, se vuelve elegible para recibir beneficios del SNAP, TANF o FDPIR o se vuelve elegible categóricamente.

Si usted es elegible para recibir comidas escolares gratuitas o a precio reducido, podría ser elegible para el SNAP, TANF, Medicaid o FDPIR.

Para obtener más información sobre los programas de asistencia mencionados, visite [https://coloradopeak.secure.force.com](https://urldefense.proofpoint.com/v2/url?u=https-3A__coloradopeak.secure.force.com_-3Ffs-3Dy&d=DwMFaQ&c=sdnEM9SRGFuMt5z5w3AhsPNahmNicq64TgF1JwNR0cs&r=SyQRVIvn8gtJrhsvyCQUWffhhsviFWO2x2WViDD6tA0&m=BD8mD67XgQMQESi0WHUR-DLG8isqkpvTMnAmFY9rE5I&s=lr9LxeolPlLG4_PUeIldWhhV4qUo0JoAe4uHBOwG9Gk&e=" \t "_blank).

Declaración de no discriminación

De conformidad con la ley federal de derechos civiles y los reglamentos y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los EE. UU. (U.S. Department of Agriculture, USDA), esta institución tiene prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo (incluidas la identidad de género y la orientación sexual), discapacidad, edad, o por represalias o retaliaciones por actividades previas relacionadas con los derechos civiles.

La información del programa también se podría facilitar en otros idiomas aparte del inglés. Las personas con discapacidad que requieran medios de comunicación alternativos para obtener información del programa (p. ej., Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas de Estados Unidos, entre otros) deben contactar a la agencia estatal o local responsable que administra el programa o al Centro TARGET del USDA por el (202) 720-2600 (voz y teletipo) o contactar al USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339.

Para presentar una denuncia por discriminación en un programa, el denunciante debe llenar el formulario AD-3027, formulario de reclamo por discriminación del programa del USDA, que puede obtenerse por Internet en: <https://www.usda.gov/sites/default/files/documents/USDA-OASCR%20P-Complaint-Form-0508-0002-508-11-28-17Fax2Mail.pdf>, en cualquier oficina del USDA, llamando al (866) 632-9992 o escribiendo una carta dirigida al USDA. La carta debe contener el nombre, la dirección y el número de teléfono del denunciante, así como una descripción escrita de la supuesta acción discriminatoria lo suficientemente detallada como para informar al subsecretario de derechos civiles (Assistant Secretary for Civil Rights, ASCR) sobre la naturaleza y la fecha de la supuesta violación de derechos civiles. El formulario AD-3027 completo o la carta deben enviarse al USDA por:

1. **correo:**
U.S. Department of Agriculture
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights
1400 Independence Avenue, SW
Washington, D.C. 20250-9410; o
2. **fax:**
(833) 256-1665 o (202) 690-7442; o bien
3. **correo electrónico:**
[program.intake@usda.gov](http://mailto:program.intake@usda.gov/)

Esta institución ofrece igualdad de oportunidades.